

BOLETA

Cotización Oficial del 3 de Febrero de 1910

Último cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO	Cambios de hoy.	
FECHA	O/O		O/O	
4 POR 100 PERPETUO				
<i>Al contado</i>				
1-2-910	86,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	86,20 y 15	
1-2-910	86,25	» E, de 25.000 »	86,20	
1-2-910	86,30	» D, de 12.500 »	86,30	
1-2-910	87,15	» C, de 5.000 »	87,15 y 10	
1-2-910	87,15	» B, de 2.500 »	87,15	
1-2-910	87,15	» A, de 500 »	87,20, 10 y 15	
1-2-910	87,15	» H, de 200 »	87,20 y 15	
1-2-910	87,15	» G, de 100 »	87,20 y 15	
1-2-910	87,15	En diferentes series.....	87,15 20, y 10	
<i>A plazo</i>				
1-2-910	86,50	Fin corriente.....	86,40 y 45	
4 POR 100 AMORTIZABLE.				
<i>Al contado</i>				
1-2-910	92,60	Serie E, de 25.000 pesetas nominales...	93,00	
1-2-910	92,90	» D, de 12.500 »		
1-2-910	92,90	» C, de 5.000 »	92,90	
1-2-910	92,95	» B, de 2.500 »	92,90	
1-2-910	92,95	» A, de 500 »	92,90	
1-2-910	92,90	En diferentes series.....	92,90	
5 POR 100 AMORTIZABLE				
<i>Al contado</i>				
1-2-910	102,20	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	102,30	
1-2-910	102,25	» E, de 25.000 »	102,25 y 30	
1-2-910	102,25	» D, de 12.500 »	102,25, 30 y 35	
1-2-910	102,35	» C, de 5.000 »	102,25	
1-2-910	102,35	» B, de 2.500 »	102,25	
1-2-910	102,30	» A, de 500 »	102,25 y 30	
1-2-910	102,35	En diferentes series.....	102,25	

ÚLTIMO CAMBIO ANTERIOR		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título. Pesetas.	Desembolsado. O/O	CAMBIOS DE HOY	
FECHA	O/O				O/O	
ACCIONES						
1-2-910	460,00	Banco de España.....	500		459	
31-1-910	256,00	Banco Hipotecario de España...	500	40	383	
1-2-910	382,50	Compañía Arrond. ^a de Tabacos	500		325 y 325,50	
1-2-910	325,00	Unión Española de Explosivos...	100			
12-1-910	116,00	Banco de Castilla.....	250			
1-2-910	144,00	Banco Hispano Americano.		40	144	
1-2-910	132,00	Banco Español de Crédito.....	250		132 y 132,50	
1-2-910	82,00	Banc. del Atl. ^o España. Preferentes	500		82,00 y 81,75	
1-2-910	25,00	» » » Ordinarias.....	500		25,50, 25 y 50	
1-2-910	292,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500			
31-7-908	99,50	C. ^a Gral. Mad. ^a de Electricidad	100			
18-1-910	82,00	Sociedad de Chamberí.....	500			
21-6-909	87,00	Mediodía de Madrid.....	500			
31-12-909	94,00	Ferrocarriles M. Z. A.....	475			
1-2-910	81,75	Idem Norte de España.....	475			
1-2-910	569,00	B. ^a Español del Río de la Plata			509 y 510	
OBLIGACIONES						
<i>Interés anual. O/O</i>						
1-2-910	102,75	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	4	102,75	
1-2-910	90,00	Socied. Gral. Azuc. ^a Española.	500	4	90,00	
15-10-909	91,00	C. ^a Gral. Mad. ^a de Electricidad	500	5		
13-5-909	89,10	Sociedad de Chamberí.....	500	5		
24-1-910	95,00	Mediodía de Madrid.....	500	5		
1-2-910	106,50	Empresarial. Valladolid a Iriza Serie A.	500	5	106,50	
10-3-908	92,00	» » » » B.	500	4 ^{1/2}		
22-11-908	99,05	» » » » C	500	4		
AVANTAJES DE MADRID						
27-1-910	86,50	El Banco de España. Emisión de 17 de Mayo 1909.				
27-1-910	84,35	» » » 1. ^a serie	475			
27-1-910	84,00	» » » 2. ^a »	475	3		
27-1-910	84,00	» » » 3. ^a »	475	3		
27-1-910	83,00	» » » 4. ^a »	475	3		
27-1-910	75,50	» » » 5. ^a »	500	3		
AVANTAJES DE MADRID						
21-2-909	80	Sisas.....	250	6		
1-2-910	78,50	Obligaciones.....	100	3		
20-11-909	78,50	Idem de Erlanger.....	500	4		
1-2-910	89,00	Idem por resultados.....	500	5		
28-1-910	99,00	El pago para de adjudicación en el Madrid	500	5		
1-2-910	96,00	Cédulas para 15. de el. de M. Z. A.	500	4 ^{1/2}	89,00	
DISPOSICIÓN PROVISIONAL DE MADRID						
24-1-910	101,50	Obligaciones.....		6	99,00	

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	629.800
Idem, fin corriente.....	100.000
Idem, fin próximo.....	000.000
Carpes del 4 por 100 amortizable.....	87 50
5 por 100 amortizable.....	486.500
Acciones del Banco de España.....	1 50
Idem del Banco Hipotecario.....	000.000
Idem de la Arraunaria de Tabacos.....	16.500
Carreteras.—Preferentes.....	4.500
Idem ordinarias.....	51.000
Cédulas del Banco Hipotecario.....	99 50

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCOS NEGOCIADOS	
Paris, a la vista, total.....	150.000
Cambio medio.....	
LIBRAS INGLESEAS NEGOCIADAS	
London, a la vista, total.....	20.500
Cambio medio.....	26.90

INSTITUTO CENTRAL METEOROLOGICO

Observaciones meteorológicas de España y del Extranjero.— Jueves 3 de Febrero de 1910

ESTACIONES	Temperatura del tiempo	Humedad relativa	VIENTO		ESTADO del cielo	ESTADO del mar	En las 24 horas.			ESTACIONES	Temperatura del tiempo	Humedad relativa	VIENTO		ESTADO del cielo	ESTADO del mar	En las 24 horas.			
			Dirección	Fuerza			Máx.	Mín.	Dirección				Fuerza	Temperatura						
														Máx.			Mín.			
Valencia (8h)	747.0	5.6	64	W...	4	Nuboso	Picada	125	7.8	2.8	Málaga (9h)	761.7	14.4	62	NNW...	6	Cubierto	Marejada	16	12
Oriz Nez (7h)	745.1	1.6	100	SSE...	3	Idem	Marejada	2	2	0	Méjila (9h)	763.5	16.0	90	NW...	2	Nuboso	Calma	17	10
Estnt Mathieu (7h)	745.8	6.4	84	WNW...	4	Idem	M gruesa	6	9	5	Jaén (9h)	767.1	9.2	65	W...	3	Idem		10	5
Val de Aix (7h)	733.8	9.5	84	SSW...	7	Lluvia	Rizada	20	11	4	Granada (9h)	737.0	7.3	82	NW...	0	Lluvia		10	0
Barritz (7h)	759.5	11.0	100	SSW...	7	Nuboso		6	11	9	Almería (8h)	763.2	10.1	62	SW...	1	Nuboso	Llana	26	8
Perpiñán (7h)	752.9	2.6	83	SW...	1	Cubierto	Arbolada	145	1.5	9	Murcia (9h)	761.4	8.6	75	SW...	0	Cubierto		17	4
Cabo Sició (7h)	754.5	6.0	67	E...	3	Idem	Rizada	7	7	0	Alicante (9h)	765.3	12.2	76	SW...	3	Idem	Calma	17	8
Niza (7h)	754.2	3.0	72	N...	4	Idem	Gruesa	9	2	0	Valencia (9h)	758.6	13.0	64	NW...	1	Idem		16	8
Chermont (7h)	748.4	2.3	83	ESE...	3	Cubierto		1	8.8	6.8	Albacete (9h)	761.8	7.7	89	SW...	7	Idem		8	3
París (7h)	747.3	1.9	100	SSE...	2	Lluvia		13	2.7	1.1	Ciudad Real (9h)	765.4	7.2	89	S...	3	Idem		18	1
San Sebastián (9h)	753.7	10.2	73	WSW...	6	Cubierto	Arbolada	16	14	7	Toledo (9h)	761.2	9.0	62	NW...	7	Nuboso		11	2
Bilbao (9h)	753.8	8.0	77	NW...	6	Cubierto		2	11	6	Cuenca (9h)	762.7	4.4	79	W...	1	C. cubierto		12	5.5
Santander (8h)	753.7	8.8	67	WNW...	8	C. cubierto	Idem	13	11	7	Madrid (9h)	760.6	6.3	88	W...	3	Nuboso		9.4	3.9
Oviedo (9h)	755.5	7.6	91	ENE...	8	Tempestuoso		1	10	6	El Escorial (9h)	759.2	5.4	78	SW...	6	Despejado		7	3
Avilés (8h)	7							9			Begovia (9h)	760.8	4.2	92	NW...	7	Brumoso		4	7
Tarces (8h)	756.7	8.8	81	W...	7	Idem	M gruesa	2			Ávila (9h)	761.1	5.0	93	SW...	8	Cubierto		9	1
Jorruña (7h)	758.7	11.0	81	NW...	7	Cubierto	Arbolada	8	14	9	Guadalajara (9h)	758.8	5.6	69	S...	5	C. despejado		6	4
Finisterre (8h)	759.7	11.5	85	NW...	8	C. cubierto		22			Sevilla (9h)	765.9	2.6	100	S...	7	Cubierto		15	3
Santiago (9h)	759.7	8.9	97	NW...	5	Lluvia	M gruesa	18	12	8	Huesca (9h)	754.8	3.3	90	NNE...	0	Idem		9	0.5
Pontevedra (9h)	760.1	12.5	94	Calma	5	Cubierto		15	13	9	Zaragoza (9h)	755.1	10.2	100	SW...	3	Idem		1	12
Vigo (9h)	759.0	11.2	80	W...	4	Idem		1	13	7	Teruel (9h)	758.6	6.5	63	SW...	4	C. cubierto		8	4
Orense (9h)	714.5	4.0	90	NW...	4	Despejado		7	7	2	Tortosa (7h)	755.8	12.5	74	S...	2	Idem		15	9
León (9h)	755.0	4.4	92	NW...	3	Lluvia		7	7	2	Barcelona (9h)	754.4	11.2	50	N...	0	Idem	Marejada	13	6
Surgos (9h)	757.1	7.0	85	NW...	7	Lluvia		9	9	1	Mahón (9h)	756.2	13.4	75	SW...	3	Despejado		15	5
Valladolid (9h)	7										Palma (9h)	758.1	13.2	71	W...	6	Lluvia	M gruesa	15	7
Salamanca (9h)	758.2	7.8	82	NE...	7	Cubierto		12	4	4	Orán (9h)	765.9	12.0		W...	2	Cubierto			
Samora (9h)	764.0	12.4	90	SW...	6	Nuboso		13	11	11	Argel (7h)	763.2	11.0		WNW...	3	C. despejado			
Oporto (9h)	767.1	12.8	70	W...	4	Idem		15	12	12	Túnez (7h)	762.9	1.0			5				
Leboa (8h)	768.7	14.0	80	N...	2	Despejado	M gruesa	16	11	11	Staks (7h)	764.1	6.4			1				
Lagos (8h)	771.9	15.9	52	NW...	2	Niebla	Llana	18	9	9	Liorra (7h)	7								
Punchal (8h)	773.8	11.4	78	Calma	1	Niebla	Marejada	17	11	11	Roma (7h)	7								
Punta Dolgada (7h)	763.2	12.8	92	N...	2	Niebla		1	17	12	Cagliari (7h)	7								
Ángra (8h)	773.4	14.2	79	N...	2	Idem		1	19	14	Palermo (7h)	7								
Borta (8h)	771.9	11.8	84	N...	0	Nuboso	Marejada	15	11	11	Bodó (7h)	751.4	1.8	79	E...	2	Nuboso	Llana	4	0
Laguna (9h)	772.5	16.6	59	N...	2	Cubierto		19	14	14	Cristiansund (7h)	148.9	2.6	83	SE...	1	Cubierto	Rizada	6	2
St. Cruz Tenerife (9h)	764.7	8.5	83	NW...	6	Idem	Calma	13	3	3	Riga (7h)	764.4	-2.8		S...	2	Despejado			
Sáceres (9h)	767.4	10.7	86	NW...	2	Nuboso		13	7	7	Moscou (7h)	772.1	-8.7		S...	1	Cubierto			
Sadaoz (9h)	767.3	8.2	98	NW...	3	Cubierto		15	6	6	Nicolaiow (7h)									
Jórdoba (9h)	768.9	10.0	92	SW...	2	Idem		17	8	8	Feldkirch (7h)	758.1	-5.8		SSW...	2	Cubierto			
Sevilla (9h)	768.4	13.5	77	WNW...	5	Idem		17	8	8	Crernovitz (7h)	761.0	-0.1		Calma	1	Despejado			
Huelva (9h)	769.4	13.4	85	SW...	5	Cubierto		14	10	10	Cracovia (7h)	755.9	-1.2		NE...	2	Nuboso			
San Fernando (8h)	767.7	12.3	83	ENE...	4	Idem	Rizada				Pola (7h)	757.7	8.8		ESE...	2	Lluvia			
Parifa (9h)	761.7	12.3	62	W...	6	Idem	Marejada				Viena (7h)	754.4	-0.2		NW...	0	Nuboso			

Las temperaturas máximas son de la víspera.

OBSERVATORIO DE MADRID

Observaciones meteorológicas del día 3 de Febrero de 1910.

HORAS	ALTURA del barómetro reducida á 0° en milímetros.	TERMÓMETRO		Temperón del vapor acuoso.	Humedad relativa.	DIRECCIÓN y fuerza del viento.		ESTADO del cielo.
		Seco.	Húmido.					
12 de la noche.....	704.85	5.7	4.4	5.6	82	SW.....	Calma.....	Cubierto.
6 de la mañana.....	3.13	5.2	5.0	6.4	97	SW.....	Viento.....	Idem.
9 de la mañana.....	2.49	6.4	5.5	6.3	88	WSW.....	Idem.....	Idem.
12 del día.....	1.24	10.4	8.1	6.9	73	SW.....	Viento fuerte	C. cubierto.
3 de la tarde.....	1.17	8.8	7.9	7.5	89	W.....	Brisa fuerte.	Lluvioso.
6 de la tarde.....	2.74	7.6	5.4	5.6	72	NW.....	Viento.....	Cubierto.
9 de la noche.....	2.31	6.8	5.6	6.2	85	W.....	Brisa.....	Lluvioso.

Temperatura máxima del aire á la sombra.....	12.4	Velocidad del viento en las últimas veinticuatro horas (kilómetros).....	899
Idem mínima.....	3.1	Oscilación barométrica idem (milímetros).....	3.68
Diferencia.....	9.3	Altura idem con respecto á la media anual, á las nueve horas de la noche.....	— 3.09
Temperatura máxima al sol, á dos metros de la tierra.....	16.0	Lluvia en las últimas veinticuatro horas (milímetros).....	3.5
Idem id., dentro de una cámara de cristal.....	42.6	Sol completamente despojado.....	0 h 50 m.
Diferencia.....	26.6	Sol entrecubierto por nebulas ó vapores.....	2 h 30 m.
Temperatura máxima á cielo descubierta, junto á la tierra vegetal ó laborable.....	18.2	Total de insolación durante el día.....	3 h 20 m.
Idem mínima idem.....	2.4		
Diferencia.....	15.8		

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones á la Cátedra de Geografía descriptiva de Europa y de España, Historia de España é Historia Universal del Instituto de Palencia (turno libre).

Los ejercicios de dichas oposiciones tendrán lugar en el Instituto de San Isidro (Secretaría), y darán comienzo el día en que se cumplan los quince, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, á cuyo fin se convoca á todos los aspirantes que figuran en la relación publicada en la GACETA de 27 de Agosto último, los cuales justificarán ante el Tribunal su aptitud legal, presentando los documentos á que se refieren los artículos 5.º y 6.º del Reglamento de oposiciones á Cátedras.

Los señores opositores tendrán á su disposición el Cuestionario durante los ocho días siguientes al de su presentación ante el Tribunal.

Madrid, 31 de Enero de 1910.—El Presidente del Tribunal, Vicente Vignán. P.—505

Universidad Literaria de Barcelona.

PRIMERA ENSEÑANZA

En el anuncio de este Rectorado inserto en la GACETA DE MADRID correspondiente al día 11 del actual, en la designación de Vocales para Escuelas de niños, de menos de 825 pesetas, de las que se han de verificar en Baleares, aparece, sin duda por error, designado D. Bartolomé Fernández Gil como Maestro de las Escuelas públicas de Palma en sustitución de Profesor de Escuela Normal, debiendo ser D. Bartolomé Ferrades Gil, que es el nombrado en dicho concepto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 30 de Enero de 1910.—El Rector, Joaquín Bonet. P.—492

Universidad de Granada.

PRIMERA ENSEÑANZA

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de 14 de Septiembre de 1902, y de acuerdo con lo informa-

do por el Consejo Universitario, se resuelven, en la forma que á continuación se expresa, las incidencias y reclamaciones presentadas contra las propuestas formuladas por este Rectorado y publicadas en la GACETA de 23 de Diciembre último, con objeto de proveer las Escuelas anunciadas á concurso de traslado en la de 24 de Octubre anterior.

Escuelas Superiores de niños, de 1.650 y 1.625 pesetas.

Se desestima la reclamación de D. Salvador Peris Parella en quo protesta de su exclusión de este concurso, porque habiendo certificado en Correos su instancia el día 21 de Noviembre, es evidente que está fuera de plazo, porque empezando á contarse los treinta días desde el siguiente al en que se publicó el anuncio en la GACETA, ó sea á partir del día 25 de Octubre, dicho plazo terminó el día 23 de Noviembre y no el 24 como el reclamante supone.

Escuelas Elementales de niños, de 1.100 pesetas.

Se desestima la reclamación del concursante excluido D. Francisco Fernández Ripoll, porque no llevando al tiempo de solicitar en este concurso tres años de servicios en la Escuela desde la que pide, es evidente que, conforme á las prescripciones del artículo 41 del Reglamento de 14 de Septiembre de 1902, está bien excluido del concurso.

Escuelas Elementales de niñas, de 825 pesetas.

Se desestima la petición de la Maestra excluida D. Matilde Sabatel Viedma, en que solicita se la incluya entre las aspirantes admitidas, presentando al efecto, después de terminar el plazo del concurso, su hoja de servicios certificada, porque para ser tenido en cuenta dicho documento en este expediente, debió presentarlo antes de terminar el plazo de la convocatoria.

Lo que se hace público para que los interesados puedan ejercitar, en el término de cinco días, el derecho que les concede el artículo 72 del Reglamento vigente.

Granada, 31 de Enero de 1910.—El Rector, Dr. Federico Gutiérrez. P.—499

Distrito Universitario de Zaragoza.

PRIMERA ENSEÑANZA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.º del Reglamento de 11 de Agosto de 1901 y Real decreto de 13 de Noviembre de 1903, y con las propuestas formuladas por el Consejo Universitario en sesión celebrada bajo mi presidencia el día 4 del actual, he acordado nombrar Jueces de los Tribunales de oposiciones á Escuelas públicas de niños, de niñas y de párvulos que existen vacantes en este distrito, según anuncio publicado en la GACETA DE MADRID, correspondiente al día 4 de Julio del año último, á los señores siguientes, entendiéndose que la mayoría absoluta de votos es con relación al número de Jueces preciso para constituir el Tribunal y no con la de aquellos que formen parte de la votación, conforme á la Real orden de 4 de Febrero de 1903, siendo la mayoría absoluta de votos en estas oposiciones la de tres.

Para las Auxiliares de niños del grado superior.
Presidente.

D. Roque Cillero Plágaro, Catedrático del Instituto General y Técnico de Logroño.

Vocales.

D. Tomás Enciso Lorenzo, Profesor de la Escuela Normal Superior de Maestros, de Zaragoza.

Miguel Mingarro Echeverría, ídem ídem, de la de Huesca.

Enrique González Pérez, Presbítero, Beneficiado de la parroquia de San Pablo, de Zaragoza.

Rogelio Rivas Herranz, Maestro de Escuela pública, de Zaragoza.

Suplentes.

D. Pedro Serrano Huertas, Catedrático del Instituto General y Técnico de Teruel.

Manuel Casas Sánchez, Profesor de la Escuela Normal Superior de Maestros de Zaragoza.

Esteban Oca Merino, Regente de la graduada de Logroño.

Nazario Montero Alvarez, Presbítero, Beneficiado de la parroquia de San Pablo, de Zaragoza.

Guillermo Fatás Montes, Maestro de Escuela pública de Zaragoza.

Relación de los Maestros que han solicitado tomar parte en los ejercicios del grado del y. do superior.

Antonio Bendicho Cristóbal.
Miguel Santaló Parvovell.
Francisco Bertrán París.
Miguel Gil Liarte.
Juan Espinal Oleoz.
Angel Esteban Segarra.
José Galisteo Sotos.
Angel López Baza.
Rafael Magallón Bielsa.
Bernabé Lozano Triviño.
Maximino Bercaín Gayenechea.
Patricio Bozalongo Toviás.
José Sos Conde.
Ismenio Manco Tordomar.
Santiago Garray Millán.
Nívardo Royo Martín.
Antonio Cardona Ubeda.
Lorenzo Ferrer Aparicio.
Felipe Murga Martínez.
José Moreno Gosor.
Emilio Rubio Alcázar.
Sixto Antón Borrueal.
José Escarpené Gracia.
Leocadio Mariano Aguilar Aguas.
Julian Lorente Blasco.
José María Albar Ingulaturre.
Agustín Gratnós Dabán.
Eugenio Tejero Ebrat.

Para las Escuelas elementales de niños el mismo Tribunal que para las del grado superior.

Relación de los Maestros que han solicitado tomar parte en los ejercicios del grado elemental.

D. Eugenio Tejero Ebrat.
Nívardo Royo Martín.
Ismenio Manco Tordomar.
Antonio Bendicho Cristóbal.
Mariano Burillo Obeto.
Valero Burillo Borgas.
Miguel Santaló Parvovell.
Ignacio Gallego Salas.
Florencio Pérez Pérez.
Dalmacio Izquierdo Torrecilla.
Nicanor Andrés Asensio.
Juan de Dios Ferrero Añón.
Aquilino Hernández Sarasa.
Eneas Alvarez Tajahuerce.
José Sos Conde.
Antonio Galve Pascual.
Melchor Aleguero Maestro.
Cón Osés Martínez.
José Nova los Buisán.
Francisco Bertrán París.
Antonio Nat Escollá.
Jesús de Porta Loste.
Abelardo Rodríguez Solares.
Jonaro Barrutia Sáez de Asteasu.
Francisco Lacalle Rodríguez.
Julio Molina Ibáñez.
José Tomás Gaspar Lacruz.
Rafael Asensio Asensio.
Blasés Sesé Domper.
Prociso Esgueta Pérez.
Juan Alberto Almarza Camio.
Miguel Gil Liarte.
Angel Estrada Turmo.
Juan Espinal Oleoz.
Eduardo Estefanía Jiménez.
Teodoro Cansé Casaus.
Vicente Comas Rco.
Claudio García Sánchez.
José Galisteo Sotos.
Juan de Dios Ramón Barrera.
José Alcalá Berenguer.
Luis Ugedo Semper.
Juan Moreno Escocel.
Angel Esteban Segarra.
Emilio Lacort Arrián.
Lorenzo Alarcón Pérez.
Dacaroso Villar Buono.
Nicolás Alcañiz Val.
Ricardo Atrián Zapater.

D. Miguel Hernández Jordán.
Miguel Cercós Ibáñez.
José Roselló Ordinas.
Antonio García-López Nava.
Pedro Toberías Rodríguez.
Ignacio Gutiérrez Gutiérrez.
Mariano Millán Florenciano.
Julian Sotelo López.
Angel López Baza.
Juan Manonellas Pascual.
Ignacio Ayuba Soriano.
Dionisio Huerta Barrera.
Rafael Magallón Bielsa.
Santiago Alcala Quiñez.
Sintroón Roy Perales.
Francisco Potegrín Alejalde.
Ramón Carlos Querol Roda.
Gerardo Gallo Higuera.
José Ciprés Ortiz.
Luis Leida Vilas.
Lorenzo Arribas Ruiz.
Bernabé Lozano Triviño.
Maximino Bercaín Gayenechea.
Patricio Bozalongo Toviás.
Jesús Ruiz Lasa.
José Chía Armentó.
Ramón Pucó Cabrera.
Agustín Sin Pueyo.
Pedro Tortajada Blasco.
Fernando Barlés Crespo.
Augusto García Gil.
Santiago Lorente Serrani.
Juan Lacueva Valero.
José Vallbenesta Carcereny.
Fernando Giné Solé.
Nicolás Jesús Florián Gascué.
Julio Castrovirjo Calvo.
Jacinto Trincado Fernández.
Francisco Sabalia Marín.
Saturnino Irizarri Labairu.
Isidro Baquero Anirou.
Manuel Ugedo Semper.
Felipe Soriano Calteja.
Bartolomé Manor Rivas.
Leonardo Laluez Provedó.
Juan Arrese Imaz.
Francisco Valverde Fernández.
Vicente Ferrer Torres.
Antonio Placer Escario.
Ignacio Rubio Medrano.
Gonzalo Acín Martínez.
Agustín G. Albar Bolsa.
Pedro Navarro Casamayor.
Deogracias Gómez Izarra.
Francisco Ferré Bonet.
Santiago Garray Millán.
Juan Francisco Monzón Agustín.
Angel Bayo Pérez.
Cándido Eñas Arteche.
Juan Antonio Jimeno Minquijón.
Juan Larreta Larrea.
Jesús Agunzoal Carcavilla.
José Moreno Gosor.
Manuel de la Puerta Lafuente.
Francisco Lacueva Gresa.
Felipe Murea Martínez.
José Sanz Girona.
Joaquín Vila Camíns.
Isidro J. Hernández Ruiz.
Virginio Polo Martín.
Lorenzo Ferrer Aparicio.
Plácido Sebastián Sanz.
Antonio Cardona Ubeda.
Juan Solans Irió.
José Bonet Sarasa.
Daniel Monja Agustín.
Fructuoso Elía Pascual.
Pedro Juan Herrach Puig.
Adolfo Aparicio Monzón.
José María Pitarque Cubells.
Lorenzo Urbasos Arbetaon.
Andrés Cortés Agustín.
Antonio Torrel A-tián.
Emilio Rubio Aliazar.
Eladio García Martínez.
Jorge Diaz Recarto.
Basilio Fernández Matute.

D. Ricardo García Jiménez.
Joaquín Laborda Liera.
José María Pascual.
José Escarpené Gracia.
Gregorio Bayona Peinadé.
Joaquín Celma Giner.
Antonio González Navarro.
Pedro Girbau Sivila.
Mariano Ruiz Alfonso.
Antonio Buenaventura Brotón Sorrao.
José Lasheras Miranda.
José Benito Navas.
Leonardo Huerto Argilos.
Mannel Pina Vieja.
Eustaquio Pozo Nieto.
Federico J. Segarra Grau.
Sixto Antón Borrueal.
Claudio Barrios Sanz.
Francisco Castillano Tarín.
Joaquín Rosal Deix.
Martín Vidal Garcés.
Leocadio Mariano Aguilar Aguas.
Basilio Peco Pano.
Julio Ucar Vázquez.
Daniel Caro Colás.
Tomás Martínez Bayona.
Julian Lorente Blasco.
Julio del Cerro Martínez.
Francisco del Cerro Martínez.
Estanislao Lafarga Sieso.
Luis Rodríguez Rodríguez.
José María Albar Ingulaturre.
Francisco J. Tuset Armengol.
Blas Pierral.
Albino Susto Ausín.
Ricardo Montoliu Gil.
Pedro Bahina Puig.
Isaac Goni Latasa.
Tomás Ochoa Ajuria.
Agustín Gratnós Dabán.
Jesús Royo Felín.
Anselmo Rodríguez Saenz.
Marino Rodríguez Saenz.
Ricardo Calizares Vicente.
L. Román Solanas Marquina.
Andrés Mariano Capdevila Gracia.
Bruno Santo Domingo.
Maximino Uriz Azcarate.
Vicente García de Andón y Pérez de Arriba.
Gabriel Bartolomé Herrera.
Juan Antonio Pernis n Girdel.
Faustino Lavería Alguacil.
Rafael Jiménez Muñoz.
Para las Auxiliares de niñas del grado superior.

Presidente.

D. José Riu Foraster, Director del Instituto general y técnico de Pamplona.

Vocales.

D.^a María Díaz Lizardi, Profesora de la Escuela Normal Superior de Maestras, de Zaragoza.
D.^a Gregoria Garganta Sanz, Regenta de la Graduada de la Normal, de Sorria.

D. Tomás Monreal Lázaro, Presbítero, Auxiliar de la parroquia de Santiago de Zaragoza.

D.^a Inocencia García de los Ríos, Maestra de Escuela pública de Logroño.

Suplentes.

D. Joaquín López Correa, Catedrático del Instituto general y técnico de Zaragoza.

D.^a Aurora Miret Bernad, Profesora de la Escuela Normal Superior de Maestras de Zaragoza.

D.^a María del Carmen Correa Torres, Profesora de la Escuela Normal Superior de Maestras de Teruel.

D. Manuel Sánchez Rubio, Presbítero, Beneficiado de la parroquia de Santa Engracia, de Zaragoza.

D.^a Eulogia Lafuente Querejeta, Maestra de Escuelas públicas de niñas, de Zaragoza.

Relación de las Maestras que han solicitado tomar parte en los ejercicios del grado superior.

D.^a Aniceta Andresa González Mange.
 Agustina Mateo Erosa.
 Natividad Busquet Salinas.
 Manuela Pérez Solsona.
 María de la Encarnación Domingo Polo.
 Cándida Antolín Villanova.
 Epifanía A. Sagüés García.
 Asunción Olagüe Sorlós.
 Eloísa Santa Ojalá Alonso.
 María del Pilar Lacillo Omedes.
 Coloma Torroja Valls.
 María del Pilar Barrera Urneta.
 María Dolores Pascual Pascual.
 María del Pilar Gárate Arana.
 Ascensión Vilalba Catalán.
 Aurea Ortega Utrilla.
 Luisa Grasa Puoyo.
 Adelaida Abad Alconchel.
 Filomena Felisa González Rodríguez.
 Encarnación Lacorte Paraíso.
 Pilar Ciria Domínguez.
 María del Pilar Castaños Escudero.
 María de la Esperanza Zabary Aizagar.
 Josefa Guerrero Cuartero.
 Sandalia Presentación Ortega Iriarte.
 Jenara Urtasun Ibáñez.
 Francisca Benigna Carmona Sánchez.

Elvica Benedicto Garay.
 Concepción Camós Arnau.
 María C. Lerena Noora.
 Gregoria Vicario Pardo.
 Guadalupe López López.
 Francisca Ezeza Mancho.
 Ojilia Rupérez Castro.
 Herminia Benítez Soisus.
 María Marqués Duñata.
 María del Amparo Gabaldón ó Irurzun.
 María Esperanza Eliá Pascual.
 Felisa Longas Zaláregui.
 María del Amparo Viñegra Martínez.
 Clara Viamonte Murillo.
 María de las Nieves Martínez Dovesa.
 Juana Rosa Bort Plá.
 Fermína Iribarren Alzuguren.
 Juana Rodríguez Lorente.
 Matilde Riverola Riu.
 Carmen González Lashoras.
 Flora Lacosta Malo.
 Visitación Requejo Pérez.
 Josefa Fernández Quintana.
 Matilde Meliá Carpio, y
 María del Rosario Morte Gurich.
 Para las Escuelas Elementales de niñas, el mismo Tribunal que para las del grado Superior.

Relación de las Maestras que han solicitado tomar parte en los ejercicios del grado elemental:

D.^a Matilde Riverola Riu.
 Francisca Benigna Carmona Sánchez.
 María Dolores Pascual Pascual.
 Aniceta Andresa González Mange.
 Vicenta Gómez de Ibarra Campos.
 Emilia Francisca Berrío.
 Agustina Mateo Erosa.
 Natividad Busquet Salinas.
 Manuela Pérez Solsona.
 Alejandra Marco Parrilla.
 Juana Zubietta Aragón.
 Angela Jordá Mompón.
 Cándida Antolín Villanova.
 Francisca Benigna Carmona Sánchez.
 Raimona Vitorrota Díaz.
 Epifanía Amancia Sagüés García.
 Benigna Emilia Cano Vicente.

D.^a Faustina Murugarrer Navarro.
 Asunción Olagüe Doradas.
 Escolástica F. Pilar Iglesias Magallón.
 Felicia Regnard Pérez.
 Concepción Cortadé Romeo.
 María de los Dolores García Yerro.
 Eloísa Santa Ojalá Alonso.
 Genoveva Morales Justo.
 Coloma Torroja Valls.
 Teresa Serrano del Castillo.
 Rosario Acereda Lalinde.
 María del Pilar Barrera Urneta.
 María del Carmen Echarte Ezquieta.
 María del Pilar Sárate Arana.
 Genoveva Fraixas Montleó.
 Ascensión Vilalba Catalán.
 Pova Nájera Huergo.
 Francisca Álvarez Castillo.
 Aurora Ortega Utrilla.
 Luisa Grasa Puoyo.
 Elvira T. Lázaro Morenos.
 Julia Pérez del Olmo.
 Matilde Meliá Carpio.
 Gadelia Mur Escarlin.
 Adelaida Abad Alconchel.
 F. Felisa González Rodríguez.
 Encarnación Lacorte Paraíso.
 Luisa Moreno Cortés.
 Pilar Ciria Domínguez.
 Eusiquia Campos Palacio.
 Concepción Huidugo Carreño.
 María del Pilar Castaños Escudero.
 Guillermina Gall Chacilio.
 T. Patrocinio Montalvo Obensa.
 Modesta Bernor Villarroya.
 Epifanía Almonaio Pacheco.
 María de la Esperanza Zabary Aizagar.
 Ignacia Solé Roca.
 Isabel Arbeloa Esquiroz.
 Josefa Guerrero Cuartero.
 Jenara Urtasun Ibáñez.
 Rufasta Lucas Aramondia.
 Joaquina Montalvo Sanz.
 Genoveva Martínez Irigoyen.
 Mameza Zurita Camón.
 María Jesús Arbés Argol.
 Josefa Monvois Casanovas.
 Consuelo Bruno Marco.
 Elvira Benedicto Garoig.
 Mercedes Maroto Conesa.
 Leonor Maroto Conesa.
 María Zaldivar Rubio.
 Pilar C. Buira Androu.
 Cristina Ferrer Lostalé.
 Concepción Camós Arnau.
 María C. Lerena Norvas.
 Gregoria Vicario Pardo.
 Tomasa García Cortés.
 María Peraltá Calvete.
 Angela Añados Farled.
 Arcaceli Gálvez-Cañero Hermosilla.
 Analia Laborda Blaseo.
 Guadalupe López López.
 María del Carmen Navarro Rabat.
 Francisca Erosa Mancho.
 Basilia Abadías Linauola.
 Enriqueta Mor Aixurigué.
 Purificación Blanes Castojón.
 Josefa Bielsa Moreno.
 Patrocinio Lacueva Gresa.
 María de Medisvilla Gámez Mata.
 Gumersinda Martínez Mayor.
 María del Amparo Gabaldón Irurzun.
 Alvaro Alvarez Muñoz.
 María Esperanza Eliá Pascual.
 Felisa Longas Zaláregui.
 Dolores Giner Corver.
 María del Rosario Morte Gurich.
 María de las Mercedes Ibáñez Rodón.
 María de los Dolores Leibar Diez.
 Gregoria Clemente Fernández.
 María del Amparo Viñegra Martínez.
 Angeles Herrera Ballido.
 Pilar Usón de Latas.
 Nicolasa Lopo Sarañana.

D.^a Francisca Gómez Herrero.
 Aurelia Lizundia Sañcho.
 Juana Sánchez Jiménez.
 Clara Viamonte Murillo.
 Luisa Vitoria Blanco.
 Rafaela Madrona Andrés.
 Juana Rosa Bort Plá.
 María de las Nieves Martínez Dovesa.
 Sofía Recio Rumbos.
 Fermína Iribarren Alzuguren.
 Asunción Lorens Montleó.
 Elvira Buira Androu.
 Dolores Antón Borruol.
 Carmen Valhonde Pérez.
 Francisca Molins Lorenzo.
 Carmen González Lashoras.
 Mercedes Moreno Aguilar.
 Francisca Luisa Moreno Sánchez.
 Felipa María de la Paz Lansaquet Arbío.
 Flora Lacosta Malo.
 Martina L. shuertos Bribián.
 Paciencia Villacampa Gil.
 Rosario de la Cruz Forcén.
 Esperanza de Rojas La Calle.
 María Iriarte Martinena.
 Visitación Requejo Pérez.
 Josefa Fernández Quintana.
 Amelia Blasco Fajarón.
 María Julia Echeverría Imaz.
 Manuela Casamayor Lashoras.
 Angeles Rivas Foix.
 América Aurora Rivas Foix.
 María de los Angeles Nogales López.
 Angela Marellano Goyeneche.
 María Victoria Azeaga Ugarte.
 María Andrés Alberuola.
 Narcisca Hernández Frias.
 Magdalena Rivas Botiller.
 María Marqués Duñata.

ADVERTENCIAS

Los señores Jueces suplentes sustituirán, en su caso, á los Vocales de la respectiva clase en que se designados. Aquellos Maestros y Maestras á quienes falta algún documento de su expediente, deberán presentarlo antes de dar principio los ejercicios de oposición, pues, de lo contrario, serán excluidos. Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Zaragoza, 23 de Enero de 1910.—El Rector, Dr. Hipólito Casas. P—481

SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección General de Correos y Telégrafos.

SECCIÓN DE TELÉGRAFOS

Segunda subasta para la adquisición de 2.000 postes de castaño bravo de ocho metros de longitudinal y 8.000 de siete metros, con destino á las líneas telegráficas del Estado.

Autorizada esta Dirección General por Real orden de 29 de Enero próximo pasado para celebrar una segunda subasta de adquisición del material arriba citado, dicho acto tendrá lugar á los diez días, contados desde el siguiente á la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, ó en el primero laborable que lo siga, si el que le corresponde fuere festivo, en el sitio, hora y con arreglo á las condiciones que se mencionan en el pliego publicado en el número 10 de dicho periódico oficial, correspondiente al día 10 del próximo pasado.

Madrid, 1.º de Febrero de 1910.—El Director general, Franco, S—9

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje, desde la estación férrea de San Roque á San Roque y La Línea, bajo el tipo máximo de 2.500 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las Administraciones de Correos de Cádiz, San Roque y La Línea, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título II del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 3 de Marzo próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Cádiz, el día 8 del mismo mes, á las once horas.

Madrid, 21 de Enero de 1910.—El Director general, Francos.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de..., vecino de..., según cédula personal número..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde... á... y viceversa, por el precio de... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—72

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje de cuatro ruedas ó automóvil, desde San Felú de Pallarols á San Juan de las Abadesas, bajo el tipo máximo de 1.300 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las Administraciones de Gerona y Olot, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título II del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 3 de Marzo próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en dicha Administración de Gerona, el día 8 de dicho Marzo á las once horas.

Madrid, 1.º de Febrero de 1910.—El Director general, Francos.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de..., vecino de..., según cédula personal número..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde... á... y viceversa, por el precio de... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—71

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje ó automóvil, desde Irúrzun á Tolosa, bajo el tipo máximo de 230 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Dirección General de Correos y Telégrafos, y Administraciones de Pamplona, San Sebastián, Irúrzun y Tolosa, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título II del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase que se presenten en las antedichas Administraciones y Dirección General, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 7 de Marzo próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección General de Correos, el día 12 de dicho Marzo, á las once horas.

Madrid, 1.º de Febrero de 1910.—El Director general, Francos.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de..., vecino de..., según cédula personal número..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde... á... y viceversa, por el precio de... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—73

Cuerpo Nacional de Ingenieros de Montes.

Cuarta inspección.—Distrito forestal de Teruel.

El día 12 de Marzo próximo, y hora de las doce, tendrá lugar ante la Alcaldía de Albarracín, y simultáneamente en la Jefatura del distrito forestal de Teruel, la primera subasta para la venta y aprovechamiento de 4.000 pinos en pie, del monte denominado Vega de Tajo, número 12 del Catálogo, y perteneciente á la ciudad y comunidad de Albarracín; cuyos pinos cubren 2.600 metros cúbicos de madera en rollo y con corteza, 2.000 estércos de leña gruesa y 4.000 de ramaje, bajo el tipo de tasación de 13.000 pesetas; rigiendo, por lo que respecta á la subasta y á la ejecución del aprovechamiento, el pliego de condiciones que estará de manifiesto en las oficinas del distrito forestal de Teruel, y en la Secretaría del Ayuntamiento de Albarracín, á fin de que puedan enterarse los que deseen tomar parte en la licitación.

Valencia, 14 de Enero de 1910.—El Inspector general, J. Guillelmi. S—74

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Gobierno Civil de la provincia de Pontevedra.

NEGOCIADO 2.º — REMIPLAZOS

Incoado el expediente justificativo para acreditar la ausencia de José Grandá Seo, del Ayuntamiento de Mos, cuyas señas personales se expresan á continuación, el cual se ausentó pasa de diez años

y se halla en ignorado paradero, encargo y ruego á todas las Autoridades y demás personas que de él tengan noticia, se sirvan participar á este Gobierno Civil cuanto les conste acerca de su residencia, con el fin de que su padre Francisco Grandá Romero pueda acreditar la ausencia de aquél y producir á favor de su hijo Ramón una excepción con arreglo al artículo 69 del Reglamento de la ley de Reclutamiento.

Señas que se citan.

Edad treinta y tres años, estatura regular, pelo castaño, ojos idem, cara redonda, color bueno.

Pontevedra, 7 de Enero de 1910.—El Gobernador, José Boente. P—464

Declarada la necesidad de ocupación de las líneas á que afecta la ejecución del proyecto aprobado para el ensanche y alineación de la calle bajada á la playa de baños del Castillo en el Ayuntamiento de Marín, sin que contra tal providencia hayan hecho uso de la facultad que les concede el artículo 19 de la ley de 10 de Enero de 1879, los propietarios comprendidos en la relación nominal rectificada, inserta en el *Boletín Oficial* de la provincia, fecha 27 de Septiembre último; y debiendo procederse en consonancia con el artículo 20 de dicha ley, á la fijación y valoración de las líneas que han de ser ocupadas,

He acordado hacerlo así público por medio de la presente, á fin de que los interesados comprendidos en la relación antedicha, comparezcan dentro del improrrogable plazo de ocho días, ante la Alcaldía de Marín, á hacer la designación del perito que á cada uno ha de representar en las expresadas operaciones, todo ello sin perjuicio de la notificación individual prevenida; debiendo insertarse además la presente en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación según el párrafo 5.º, base 11 de la ley de 19 de Octubre de 1879, en relación con el artículo 27 del Reglamento de 22 de Abril de 1890, al propietario D. Juan Antonio Garzón, heredero de D. Simón Agulla, cuyo domicilio no es conocido por hallarse en el extranjero, debiendo la Alcaldía de Marín por su parte, respecto de este particular, dar cumplimiento á estas últimas disposiciones.

Pontevedra, 27 de Enero de 1910.—El Gobernador, José Boente. P—477

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Alcaldía Constitucional de Aora.

D. Emilio Oppelt García, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que en virtud de lo preceptuado en el caso 5.º del artículo 40 la vigente ley de Quintas, han sido incluidos en el alistamiento de esta población para el corriente año, entre otros, los mozos que á continuación se expresan:

Leonardo Navarro Bootello, hijo de Juan y María.

Juan Leral González, de Juan y Antonia.

Jerónimo Navarro Caseriniero, de Jerónimo y Catalina.

José Enjuto Pérez, de Bartolomé y Francisca.

Juan Mérida Rodríguez, de Cristóbal é Isabel.

Francisco Molero Gómez, de Antonio y María.

José Domínguez Perca, de Antonio y Francisca.

Miguel Souvires Cuena, de Francisco y María.

José Romero Carvajal, de Gabriel y Antonia.

José Navarro Casermeiro, de Martín y Josefa.

Antonio López Domínguez, de Francisco y Catalina.

Diego Ramírez Manceras, de José y Agueda.

Juan Hidalgo Ruiz, de Juan y Mariana.

José Mayo Muñoz, de José ó Isabel.

Juan Anaya del Corral, de Antonio y Francisca.

Diego Manceras Manceras, de Antonio y Agueda.

José Escudero Avila, de Juan y Catalina.

José Carmona Guerrero, de Martín y Francisca.

Juan Lobato Escudero, de Juan y Antonia.

Juan Fernández García, de Antonio y Rosalía.

Francisco Fernández García, de Antonio ó Isabel.

Antonio Carvajal Márquez, de Miguel y Francisca.

En tal virtud, y como quiera que se ignora el paradero de los referidos, por medio de este edicto se citan, para que comparezcan ante esta Alcaldía al acto de la rectificación del alistamiento, que ha de tener lugar á las diez del domingo 30 del corriente mes, ó desde dicho día al 12 de Febrero próximo, en que se cerrará definitivamente el alistamiento, puesto que, de lo contrario, quedarán excluidos del mismo ó incurrirán los referidos, sus padres ó tutores en la responsabilidad que determina el artículo 31 de la referida ley.

Al mismo tiempo suplico á los señores Alcaldes de los pueblos en que se encuentren alistados algunos de los mozos de referencia, se sirvan comunicarlo á esta Alcaldía antes del cierre definitivo del alistamiento.

Alora, 12 de Enero de 1910.—El Alcalde, E. Oppolt.—El Secretario, Cristóbal Jaime. M—491

**Alcaldía Constitucional
de Buitarviejo (Madrid.)**

D. Juan González Martín, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Buitarviejo (Madrid).

Hago saber: Que habiendo sido comprendidos en el alistamiento verificado en esta localidad para el Reemplazo del Ejército, del año actual, conforme al número 5.º del artículo 40 de la Ley, el mozo Andrés González de Dios, hijo de Ignacio y Nicolasa, el cual nació en esta villa el 4 de Febrero de 1839; unos y otros se ignorado paradero, se cita á estos interesados para el acto de la rectificación, que tendrá lugar ante el Ayuntamiento, en su Casa Capitular, el día 30 del mes corriente y hora de las diez de la mañana, por si tuviesen que hacer alguna reclamación; apercibidos de que, de no comparecer, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Buitarviejo á 15 de Enero de 1910.—El Alcalde, Juan González. M—324

**Alcaldía Constitucional
de Escorial (Cáceres.)**

En el alistamiento de mozos para el Reemplazo del Ejército, correspondiente al año actual, aparece incluido con el número 30, José Gómez Bruno, hijo de An-

tonio y Josefa, como comprendido en el caso 5.º del artículo 40 de la Ley; y siendo de ignorado paradero el uno y los otros, se les cita por el presente, que se insertará en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, para el acto de la rectificación, cierre definitivo y sorteo que tendrán lugar en estas Casas Consistoriales los días 30 de Enero y 12 y 13 de Febrero, respectivamente, apercibido que, si no comparece, le parará el perjuicio consiguiente.

Escorial, 18 de Enero de 1910.—El Alcalde, Miguel Cabezas. M—469

ANUNCIOS OFICIALES

Habiéndose cometido un error de caja al publicar el anuncio de la Sociedad Francesa española, se reproduce á continuación debidamente rectificado.

Sociedad Francoespañola de grandes hoteles y viajes en España y Portugal.

Se convoca á los Sres. Accionistas de esta Sociedad á las Asambleas generales ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar en el domicilio social, Restaurant Parisiana (Parque de la Moncloa), Madrid, el día 26 del corriente, á las cinco y siete de la tarde, respectivamente.

ORDEN DEL DÍA

Primera Asamblea general ordinaria.

1.º Lectura de la Memoria del Consejo de Administración.

2.º Lectura de la Memoria de los Comisarios de Cuentas.

3.º Aprobación de Memorias, de las cuentas y balances hasta el 14 de Octubre de 1909.

4.º Nombramiento de los Comisarios de cuentas para el ejercicio 1909-1910 y fijación de sus indemnizaciones.

5.º Autorización á los señores Administradores para tratar con la Sociedad, si ésta lo juzga conveniente.

Segunda Asamblea general extraordinaria.
Modificación al artículo 51 de los Estatutos (ejercicio social).

NOTAS.—Para los efectos del artículo 40 de los Estatutos, se precisa:

1.º Ser propietario de 10 acciones por lo menos para formar parte de la Asamblea, salvo el derecho de reunión previsto en el mismo artículo.

2.º Ninguno podrá hacerse representar en las Asambleas generales más que por otro Accionista, miembro, por lo tanto, de la Asamblea.

De conformidad con el artículo 42, los propietarios de acciones al portador deberán depositar sus títulos cinco días (francos) por lo menos antes de la reunión, ya sea en el domicilio administrativo de la Sociedad, 14 y 16, Peligros, Madrid, ya sea en el domicilio del Comité de París, 129, Faubourg St. Honoré.—Le Conseil d'Administration.

AVISO Á LOS SEÑORES ACCIONISTAS

De conformidad con el acuerdo de la Asamblea general extraordinaria del 18 de Junio de 1909, regularizado por escritura pública del 13 de Diciembre de 1909, ante el Notario D. Luis Gallinal y Pedregal, por la que se reduce á 250 pesetas el valor de las acciones suscritas en 31 de Diciembre de 1908, se suplica á los señores Accionistas presenten sus títulos, bien sea en el domicilio administrativo de la Sociedad, Peligros, 14 y 16, ó bien en el domicilio del Comité de París, 129, rue

du Faubourg St. Honoré, con el fin de fijar sobre las acciones el timbre correspondiente, en el que se hace constar la reducción de su valor.—El Consejo de Administración. X—193

La Educación.

SOCIEDAD ANÓNIMA

Resumen del Balance en 31 de Diciembre de 1909.

	Pesetas.
ACTIVO	
Bienes.....	2.319.831,75
Acciones en cartera.....	186.000,00
Caja.....	15.073,90
Ganancias y pérdidas.....	287,62
	2.521.198,27
PASIVO	
Capital.....	2.500.000,00
Fondo de reserva.....	21.198,27
	2.521.198,27

El Tenedor de libros, Enrique Marrugat.—V.º D.º.—El Vicepresidente, Sebastián Pascual.

El anterior Balance fué aprobado por la Junta general de Accionistas celebrada el día 28 del corriente.

Barcelona, 31 de Enero de 1910.—El Secretario, Agustín Valls. X—198

**Compañía Madrileña
del Frotón Central.**

SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 17 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca á Junta general ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día 25 del corriente, á las doce de su mañana, en esta Corte y en su domicilio social, calle de Tetuán, número 29.

Su objeto es el de examinar y aprobar, si procede, el balance, cuentas generales y Memoria, correspondientes al ejercicio del año último, cuyos documentos y demás antecedentes relativos á la administración de la Sociedad, estarán á la disposición de los Accionistas para su examen, en dicho domicilio social, desde el día 15 del actual, de diez á doce de la mañana.

Todo Accionista tiene derecho á concurrir, por sí ó representado por otro que también lo sea, con sólo poseer una acción, que dos horas antes de la Junta deberá depositar en las oficinas de esta Sociedad, ó bien el resguardo que acredite haberlas depositado en el Banco de España ó en cualquier otro establecimiento de crédito.

Madrid, 3 de Febrero de 1910.—Por el Presidente, el Secretario del Consejo de Administración, José Urjarte. X—200

**Cementos y canteras
de Vallhondo.**

El Consejo de Administración de la Compañía Cementos y canteras de Vallhondo convoca á los señores Accionistas á Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social el día 24 del actual, á las cinco de la tarde, y á la Junta general extraordinaria que para tratar de la reforma de Estatutos se celebrará en el mismo domicilio, á continuación de aquélla.

Madrid, 3 de Febrero de 1910.—El Presidente, A. Ramos. X—197

Banco Hipotecario de España.

CONTABILIDAD GENERAL

Situación en 31 de Enero de 1910.

ACTIVO	31 Diciembre 1909.	31 Enero 1910.
	Pesetas.	Pesetas.
Accionistas.....	30.000.000,00	30.000.000,00
Caja y Banco de España.....	2.964.956,30	4.231.202,61
Cartera de efectos.....	22.750,20	3.207,86
Idem de valores.....	22.930.111,53	20.710.578,70
Préstamos hipotecarios.....	125.980.504,87	126.210.103,90
Idem á corto plazo.....	688.000,00	728.000,00
Idem á Corporaciones.....	597.968,21	797.968,21
Mobiliario y material.....	10.000,00	10.000,00
Inmueble de la Sociedad.....	2.479.691,52	2.479.691,52
Semestres á cobrar de préstamos hipotecarios..	4.565.135,51	2.399.559,76
Préstamos sobre valores y dobles.....	9.646.622,39	11.330.459,40
Créditos sobre valores.....	1.923.626,34	1.891.355,11
Fincas del Banco procedentes de secuestros...	887.325,35	887.325,35
Idem id. ventas á plazos.....	621.982,28	604.693,73
Varios.....	1.146.070,79	869.057,17
Intereses devengados y no vencidos de los préstamos.....	9.095,63	576.435,78
Cuentas corrientes.....	37.628,99	1.098.134,55
Gastos generales:		
Ejercicio de 1909.....	427.539,62	427.539,62
Idem de 1910.....	»	42.122,41
Valores nominales en depósito.....	254.266.199,86	247.816.124,86
	459.205.209,19	452.913.564,54
PASIVO		
Capital.....	50.000.000,00	50.000.000,00
Reserva obligatoria.....	4.188.904,22	4.188.904,22
Idem especial.....	2.000.000,00	2.000.000,00
Cédulas hipotecarias.....	125.977.730,83	126.011.730,83
Varios.....	2.479.712,96	2.683.546,45
Cuentas corrientes.....	11.417.810,50	11.256.849,73
Semestres anticipados de préstamos hipotecarios.....	415,76	5.667,13
Intereses corridos y no vencidos de las cédulas hipotecarias.....	1.266.580,00	1.688.773,33
Idem y amortización por pagar.....	351.179,92	1.020.392,41
Efectos á pagar.....	13.153,74	19.365,88
Pagos diferidos de préstamos hipotecarios....	3.903.386,89	3.835.359,37
Ganancias y pérdidas:		
Remanente de años anteriores.....	404.586,62	404.586,62
Ejercicio de 1909.....	2.935.538,89	1.735.538,89
Idem de 1910.....	»	246.724,82
Acreedores de valores nominales en depósito.	254.266.199,86	247.816.124,86
	459.205.209,19	452.913.564,54

Madrid, 31 de Enero de 1910.—El Jefe de la Contabilidad general, F. Vallo.—
V.º B.º—El Gobernador, J. de Laiglesia. X—206

Sindicato del Desagüe de Sierra Almagrera.

Usando de las atribuciones que á este Sindicato corresponden, conforma al párrafo 2.º del artículo 17 del Reglamento, y á los efectos del 37 del mismo, según lo solicitado por la Comisión nombrada en la reunión de mineros de Madrid, celebrada el 27 de Diciembre de 1909, este Sindicato ha acordado se celebre Junta general extraordinaria el día 15 del próximo mes de Marzo, á la una de su tarde, en el local del Teatro Echegaray, de esta ciudad, para lo cual se convoca á los Concesionarios, Presidentes, Gerentes ó Delegados especiales de las Sociedades cuyas minas radican en Sierra-Almagrera, con el fin de ocuparse en dicha reunión de la

alteración y modificación de los artículos 8, 10, 15, 18, 19, 20 y 30 del vigente Reglamento del Desagüe, de 25 de Abril de 1891; habiendo de constituirse la expresada Junta con arreglo á los artículos 17 y 37 antes citados, sin perjuicio del cumplimiento de las formalidades necesarias para que sus acuerdos sean ejecutivos.

Del propio modo, y conforme á los artículos 11 y 17 del expresado Reglamento, se convoca á Junta general ordinaria á los Concesionarios, Presidentes, Gerentes ó Delegados especiales de las Sociedades mineras, á que se contrae la precedente convocatoria, para el día 16 del próximo mes de Marzo, á la una de su tarde, y en el mismo local de la Extraordinaria; advirtiéndole que los poderes de los que ha-

yan de asistir á una y otra, deberán acomodarse á lo que preceptúa el artículo 21 del Reglamento, y ser presentados para su examen en la Secretaría del Sindicato con la anterioridad fijada en el número 1 de la citada disposición.

Cuevas, 29 de Enero de 1910.—El Presidente, Andrés Soler Herráiz. X—203

Banco Nacional.

COMPANÍA ANÓNIMA DE SEGUROS

Convoca á reunión general extraordinaria, para el día 15 de Febrero próximo, á las diez, en el domicilio social, para ocuparse de la destitución y nombramiento de Director Gerente, aumento de capital y reforma del contrato social.

Barcelona, 28 de Enero de 1910.—El Secretario, R. Bofill. X—199